



*Handwritten signature and initials*

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código AP-QFRG-28	Besión Financiera	Versión. 2	Pág. de
-----------------------------------	-------------------	-------------------	------------	---------

DECRETO NUMERO **0015**, 16 JAN 2015

POR EL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DE REGALIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL BIENIO 2015-2016.

**EL GOBERNADOR DE SANTANDER**

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ley 1530 de 2012 y los Artículos 44, 48 y 55 del Decreto reglamentario 1949 de 2012 y.

**CONSIDERANDO:**

- Que según lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1949 de 2012, el Gobernador del Departamento de Santander expidió el Decreto 0014 del 18 de Enero de 2015, por medio del cual se realiza el cierre del bienio 2013-2014 y en atención a lo establecido al Artículo 5 del Decreto 817 de 2014, en el cual se establece la estructura presupuestal independiente del capítulo de Regalías para el periodo 2015-2016.
- Según lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, se establece: "Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución."
- Según lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 1949 de 2012, se establece: Capítulo de regalías dentro del presupuesto de las entidades territoriales. Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del sistema contenidas en la Ley 1530 de 2012, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del Presupuesto del Sistema General de Regalías.
- Según lo establecido en el Artículo 49 del Decreto 1949 de 2012 "Los departamentos, municipios o distritos beneficiarios de asignaciones directas y compensaciones, deben realizar la incorporación de los recursos que le fueron asignados por este concepto, en su capítulo presupuestal independiente, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo por el OCAD correspondiente y de forma previa a su ejecución. (Artículo 96 de la ley 1530 de 2012)
- Que mediante solicitud del Director de Proyecto y Regalías de la Secretaría de Planeación solicita la incorporación de recursos, en atención en lo establecido en el OCAD DEPARTAMENTAL, aprobo proyectos con cargo al presupuesto de la vigencia 2015-2016 así:

BANCO PROYECTO BFIN No:	PROYECTO	FUENTE RECURSOS	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR
2014004680032	Fortalecimiento de la Permanencia escolar de los estudiante en los Municipios no certificados en el Departamento de Santander 2015	ASIGNACIONES DIRECTAS 2015-2016	Acuerdo No 25 del 30 de Diciembre del 2014. Acta No 11 del 23 de Diciembre del 2014	7,346,877,964.00 ✓
2011004680018	Construcción Alcantarillado pluvial en el caño la arrocera entre las calles 7a y 10 en el casco urbano del Municipio de Cimitarra Santander	ASIGNACIONES DIRECTAS 2015-2016	Acuerdo No 25 del 30 de Diciembre del 2014. Acta No 11 del 23 de Diciembre del 2014	1,169,647,417.00 ✓
TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS				8,516,525,381.00
BANCO PROYECTO BFIN No:	PROYECTO	FUENTE RECURSOS	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR
2014004680030	Construcción primera etapa centro recreativo piscaderito en el Municipio de Curiti Santander	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS	Acuerdo No 25 del 30 de Diciembre del 2014. Acta No 11 del 23 de Diciembre del 2014	2,680,400,000.00 ✓
2014004680035	Adecuación y remodelación plaza de mercado Municipio de Malaga Departamento de Santander	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS	Acuerdo No 25 del 30 de Diciembre del 2014. Acta No 11 del 23 de Diciembre del 2014	2,256,933,277.00 ✓
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS				4,937,333,277.00

**DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 13.454.058.878) al Capítulo Independiente de INGRESOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

**INGRESOS**

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE DE RECURSOS	CENTRO DE COSTOS	VALOR
1	INGRESOS			
1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS			



EE0015

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-QFRG-20	Gestión Financiera	Versión: 2	Página de
1.1.3	Asignaciones Directas 2016-2016	ASIGNACIONES DIRECTAS 2016-2016		8,518,726,401.00
1.4	RECURSOS DE CAPITAL			
1.4.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS		4,937,333,277.00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS				13,454,058,678.00

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 13.454.058.678) al Capítulo Independiente de GASTOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE DE RECURSOS	CENTRO DE COSTOS	VALOR
2.1	GASTOS DE INVERSION Y OPERATIVOS			
2.1.1	GASTOS DE INVERSION			
2.1.1.7	PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE INVERSION DE ASIGNACIONES DIRECTAS 2015-2016			
2.1.1.7.2	Fortalecimiento de la Permanencia escolar de los estudiantes en los Municipios no certificados en el Departamento de Santander 2016	ASIGNACIONES DIRECTAS 2015-2016	EDUCACION ADMON CENTRAL	7,346,877,984.00
2.1.1.7.3	Construcción Alcantarillado pluvial en el caño la arrocera entre las calles 7a y 10 en el casco urbano del Municipio de Gimiteira Santander	ASIGNACIONES DIRECTAS 2015-2017	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	1,169,847,417.00
2.1.1.10	PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS			
2.1.1.10.1	Construcción primera etapa centro recreativo pescadería en el Municipio de Curiti Santander	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	9,567,029,594.00
2.1.1.10.2	Adecuación y remodelación plaza de mercado Municipio de Malaga Departamento de Santander	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	2,256,933,277.00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS				11,823,982,671.00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.  
Dado en Bucaramanga, a los

16 JAN 2015

*[Firma]*  
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA  
Gobernador de Santander

Yo Bdo MARGARITA ESCAMILLA ROJAS  
Secretaría de Hacienda

Yo Bdo DANIEL STEVENSON TRUJILLO AGUILAR  
Director de Proyectos y Regalías - Secretaría de Planeación

Proyecto: FÉLIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO  
Director Técnico Grupo de Presupuesto